

BASES DEL CONCURSO

“Concurso Meet & greet Pablo Alborán – Concierto Madrid y Barcelona”

1. DEFINICIONES

Concurso: significa el “Concurso Meet & greet Pablo Alborán – Concierto Madrid y Barcelona”, organizado por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A. Sociedad Unipersonal (en adelante, “Samsung”), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases (en adelante, las “Bases”).

Publicación de Samsung: significa la publicación realizada desde la cuenta oficial de Samsung en Instagram, que indique la pregunta “Cuéntanos por qué uno de tus momentos por vivir es conocer a Pablo Alborán”.

Publicación del Participante: significa la respuesta del participante a la Publicación de Samsung en la que explique por qué uno de sus momentos por vivir es conocer a Pablo Alborán.

Páginas de los Concursos: significan las dos webs disponibles para este Concurso en las siguientes direcciones de Internet: <https://www.samsung.com/es/alboranmascerca/> y <https://www.samsung.com/es/offer/sorteo-entradas-pablo-alboran/>, en la sección “Meet & Greet”.

Teléfono de Atención al Cliente: significa el número de teléfono 902 172 678. El horario de atención al público será de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.

2. ORGANIZADOR

La organización del Concurso corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114, cuyo domicilio social se encuentra ubicado en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de Barajas número 32, 28108, Alcobendas, Madrid. Instagram no es organizador ni colabora en la organización del Concurso.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El período de vigencia del Concurso estará dividido en dos periodos de vigencia a su vez, atendiendo al premio que el participante desee obtener:

- Concurso para obtener el pase para el concierto en Madrid el 8 de diciembre de 2018, comienza el 28 de noviembre de 2018 y finaliza el 4 de diciembre de 2018, (ambos inclusive);
- Concurso para obtener el pase para el concierto en Barcelona el 21 de diciembre de 2018, comienza el 10 de diciembre de 2018 y finaliza el 17 de diciembre de 2018, (ambos inclusive).

4. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del Concurso es la promoción del Samsung Galaxy Note9 y Galaxy Watch.

5. PREMIO

Los participantes que, de acuerdo con estas Bases, resulten ganadores del Concurso, obtendrán, un (1) pase doble, que podrán disfrutar junto a un acompañante de su elección, para participar en un encuentro con Pablo Alborán, que tendrá lugar uno de los siguientes días atendiendo a la fecha del concierto respecto del cual participe en el Concurso:

- 8 de diciembre de 2018, en el WiZink Center de Madrid. Se elegirán dos (2) ganadores que obtendrán, cada uno, un (1) pase doble;
- 21 de diciembre de 2018, en el Palau Sant Jordi de Barcelona. Se elegirán dos (2) ganadores que obtendrán, cada uno, un (1) pase doble.

Los encuentros se celebrarán en un momento previo al concierto, siempre que el participante ganador y su acompañante accedan al recinto con una entrada de su titularidad, conforme a las

condiciones determinadas por el organizador del concierto y el equipo del artista.

Todos los pases darán acceso al encuentro con el artista en la fecha del concierto.

Los premios no incluirán ninguna otra prestación, gasto o servicio diferente de los expresamente indicados en la presente cláusula. En consecuencia, correrá a cargo del participante cualquier prestación o servicio que no se haya indicado expresamente en la descripción anterior, como por ejemplo, traslado, alojamiento, contratación de seguros o gastos de manutención y comidas o, en particular, disponer tanto él como su participante, de entrada para el concierto.

Los accesos al encuentro con Pablo Alborán que componen los premios son personales e intransferibles, no cabiendo tampoco posibilidad de reventa, y están sujetos a las condiciones establecidas para las mismas por el organizador del concierto.

Los participantes se obligan a no realizar ningún tipo de grabación de vídeo y/o audio del concierto o del encuentro, así como a no captar ninguna imagen fija del mismo. En caso contrario, podrán ser expulsados del concierto o del acto, según corresponda.

Samsung podrá realizar grabaciones de vídeo y/o audio del encuentro entre los participantes y sus acompañantes, y el artista, así como captar imágenes fijas del mismo en las que aparezcan los participantes ganadores y sus acompañantes.

El participante debe cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecidas en estas Bases.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. Sólo podrán participar en el Concurso las personas físicas, mayores de 18 años, residentes en España, que tengan un perfil público en la red social Instagram y sigan la cuenta @samsungespana.

6.2. La participación en el Concurso es gratuita.

6.3. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el premio si ya le hubiese sido entregado o el valor del mismo.

6.4. La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en el Concurso y, en consecuencia, para poder obtener el premio que se describe en el Apartado 5 de las Bases. La publicación de la Foto en la red social Instagram, conforme a lo indicado en el apartado 7, supone la aceptación de estas Bases.

6.5. Samsung se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el desarrollo del Concurso, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes y se comuniquen debidamente.

6.6. En caso de cancelación por el organizador del concierto o por cualquier otra casusa fuera del control de Samsung, Samsung podrá cancelar el Concurso y/o ofrecer un premio que se considere equivalente.

6.7. La participación en el Concurso estará sujeta a las condiciones de acceso establecidas por el organizador para los recintos.

7. MECÁNICA DEL CONCURSO

7.1. Para participar en el Concurso, el participante deberá, durante el Periodo de Vigencia del Concurso, seguir a la cuenta oficial de Samsung @samsungespana en la red social Instagram (si aún no la seguía), y contestar a la Publicación de Samsung que tendrá lugar el 28 de noviembre de 2018 para el concierto de Madrid y el 10 de diciembre de 2018, para el concierto de Barcelona, desde su perfil en la red social Instagram que deberá encontrarse en abierto, explicando por qué

obtener el Premio sería uno de sus “Momentos Por Vivir”, con los hashtags correspondientes que se indican en el presente apartado. El participante deberá mantener la publicación al menos, hasta el día en que tenga lugar el concierto al que desee acudir (inclusive).

Para optar al Premio, la Publicación Participante deberá contener los hashtags:

- Para el concierto celebrado en Madrid el 8 de diciembre de 2018: #ConoceraPablo, #Madrid8 y #AlboránMásCerca;
- Para el concierto celebrado en Barcelona el 21 de diciembre de 2018: #ConoceraPablo, #Barcelona21 y #AlboránMásCerca.

7.2. En el caso de que el participante realice más de una Publicación del Participante, sólo se tendrá en cuenta la primera Publicación del Participante.

7.3. Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases. Las solicitudes incompletas, incorrectamente cumplimentadas, con errores, enviadas erróneamente, sin cumplir los requisitos establecidos o después de los plazos establecidos en estas Bases, se considerarán nulas y no darán derecho a participar en el Concurso.

7.4. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no responde de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

8. SELECCIÓN DE LOS GANADORES

8.1. Un jurado formado por tres (3) empleados de Samsung elegirá de común acuerdo, los comentarios más originales y emocionales:

- El día 5 de diciembre de 2018, del premio descrito en el Apartado 5 anterior, eligiéndose a tal efecto dos (2) ganadores y seis (6) reservas para el Premio del concierto el 8 de diciembre de 2018 en Madrid, entre las Publicaciones Participantes que incluyan los hashtags #ConoceraPablo, #Madrid8 y #AlboránMásCerca;
- El día 18 de diciembre de 2018, del premio descrito en el Apartado 5 anterior, eligiéndose a tal efecto dos (2) y seis (6) reservas para el Premio del concierto el 21 de diciembre de 2018 en Barcelona, entre las Publicaciones Participantes que incluyan los hashtags #ConoceraPablo, #Barcelona21 y #AlboránMásCerca.

8.2. Debido a que simultáneamente Samsung está realizando el sorteo “Samsung te trae a Pablo Alborán Madrid y Barcelona – diciembre”, con el mismo premio aunque distinta mecánica, si el participante resultara el ganador del Premio en Instagram, no podrá serlo del otro premio. Para el caso en que resultara ganador del sorteo, obtendrá el premio de aquel sorteo en el que resultase ganador.

8.3. No podrán ser seleccionados como ganadores aquellas personas que hayan intervenido en la organización del Concurso, ni empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung, o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

9. ENTREGA DE PREMIOS

9.1. Una vez verificados los datos de cada participante ganador, Samsung contactará con él (i) el día entre los días 5 y 7 de diciembre de 2018 para el concierto de Madrid; y (ii) entre los días 17 y 20 de diciembre de 2018 para el concierto de Barcelona; a través de un mensaje privado a su cuenta de Instagram desde la que haya publicado su Publicación Participante, informándole de su condición. El participante ganador deberá ser localizado y aceptar el premio, en el plazo de cuatro (4) horas desde el primer envío de mensaje privado que realice Samsung comunicándole su condición de participante ganador. Tras verificar los datos del participante ganador y la aceptación

del Premio, el participante deberá mandar una fotografía de su entrada que de acceso al concierto de Pablo Alborán en el que se celebre el encuentro y de la de su acompañante, garantizando su titularidad; y suscribir el documento de aceptación del premio que incluirá una autorización para la captación, reproducción y publicación de la imagen del participante y de su acompañante durante el concierto o encuentro, por Samsung, que ambos deberán otorgar de manera expresa.

9.2. Si el participante ganador no aceptara el premio, si no contestara en plazo, si no fuera titular de la cuenta de Instagram desde la que ha participado, si no fuera titular de la entrada con la que ha participado, si hubiera incumplido las presentes Bases o si renunciara al Premio, se considerará ganador al primer reserva y se seguirá el procedimiento de aceptación anterior, y así sucesivamente hasta agotar los reservas.

Si ningún participante ganador ni ningún reserva cumple lo anterior, Samsung puede declarar el Concurso o uno de los premios desierto.

La identidad de los participantes premiados o la condición del Concurso como desierto, se publicará en las Páginas de los Concursos.

9.3. La identidad del ganador se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (DNI, pasaporte, carné de conducir, etc.).

9.4. El premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Si el ganador rechaza el premio, no se le ofrecerá ninguno alternativo. El premio será personal e intransferible.

9.5. Para obtener el Premio, Samsung contactará con el participante ganador, que deberá acudir junto con su acompañante al lugar indicado por Samsung. El participante y su acompañante deberán seguir las instrucciones facilitadas por Samsung, mostrar la entrada y un documento de identidad oficial.

10. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DE IMAGEN

10.1. Los participantes garantizan en su nombre y representación que son titulares de los derechos de la Publicación, incluyendo derechos de propiedad intelectual y que disponen de autorización de las personas que aparecen en la misma. Samsung no será responsable del incumplimiento de cualquier normativa o de cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los participantes en el marco del Concurso, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne a Samsung en dicho caso.

10.2. Cualquier publicación remitida por los participantes deberá cumplir estrictamente con las siguientes reglas:

- Deberá ser una creación original del participante.
- No debe infringir ningún derecho de propiedad intelectual, industrial, de imagen o de cualquier otro tipo de terceros.
- No debe ser difamatoria o injuriosa.
- No debe incluir información personal íntima, confidencial o secreta, ni datos personales.
- Debe ser apto para personas de cualquier edad y debe cumplir cualquier ley o normativa aplicable.
- No debe ser considerada por Samsung como ofensiva, sexualmente explícita, insultante, despreciativa o inapropiada de cualquier otra forma.

10.3. Las Publicaciones que no cumplan las reglas anteriores podrán ser descalificadas del Concurso.

11. ATENCIÓN AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Concurso, el participante puede dirigirse al Teléfono de Atención al Cliente.

12. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco del Concurso serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en <http://images.samsung.com/is/content/samsung/p5/es/docs/politica-de-privacidad-de-promociones-de-samsung.pdf>.

13. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las bases de este Concurso están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta y estarán disponibles en [las Páginas de los Concursos](#).